



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0180.-

DALCAHUE, 17 de enero de 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MITSUBISHI L200

PATENTE KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO "TRASLADO DE DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES A ACTIVIDAD DESAFÍO DE LOS CANALES SAN JUAN"

CONDUCTOR JOSÉ ABRHAM HURTADO GUAQUIL.

LOCALIDAD DALCAHUE, SECTOR SAN JUAN

DÍA AUTORIZADO 18 DE ENERO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL